

ELABORAMOS NUESTRA PROPU- ESTA DE LEY ESCOLAR PARA REDU- CIR EL USO DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO

COMPETENCIA: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

PROPÓSITO: Elaborar y sustentar un borrador de proyecto de ley escolar para reducir el uso del plásticos de un solo uso en la I.E.

- Criterios de evaluación:

LISTA DE COTEJO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Identifica un problema ambiental relacionado con el uso de plásticos en la I.E		Argumenta su opinión sobre la importancia de regular el uso de plásticos.		Elabora un borrador de Ley Escolar con artículos claros y pertinentes.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Soplín Lurita Heidi	✓		✓		✓	
2							
3							
4							

Identificamos el problema:

En la Institución Educativa Ricardo Bentin se observa que varios estudiantes arrojan residuos sólidos al suelo durante el recreo, entre los desperdicios más comunes están las botellas de plástico, papeles, entre otros, estos desechos se acumulan principalmente en el patio, los jardines, los pasillos y cerca de las aulas, lo cual genera contaminación del suelo, daño a la biodiversidad, salud y malos olores.

Sus causas son: Que los estudiantes tiran sus desechos en el suelo, también que la institución no cuenta con suficientes tachos en buen estado y que a los estudiantes les hace falta la educación ambiental.

Proponemos una solución:

Queremos lograr que disminuya la contaminación en diversas áreas de la institución también aumentar la conciencia ambiental en los estudiantes y en toda la comunidad bentiniana.

Elaboramos el borrador:

LEY ESCOLAR PARA UN BIEN COMÚN.

Objetivos: Nuestro objetivo es que con esta ley los estudiantes tomen conciencia y gracias a ella se reduzca la cantidad de desperdicios, residuos y basura en nuestra institución escolar.

Artículo 1 = Los estudiantes están obligados a botar todos sus residuos sólidos en tachos diferenciados (plástico, papel y orgánico) si es que no lo cumple el estudiante realizará 1 hora de servicio comunitario.

Artículo 2 = Se realizarán talleres mensuales de educación ambiental para toda la comunidad bentiniana, el aula o docente que no asista al taller deberá reprogramarlo y presentar un trabajo escrito sobre el tema para todo el aula.

Artículo 3 = La brigada ambiental supervisará y premiará mensualmente al aula más limpia, y el aula que ocupe el último lugar por 3 meses seguidos deberá organizar y liderar la jornada de limpieza general del colegio el siguiente mes.

Artículo 4 = Se creará el "Banco de Tapitas y Plástico Bentiniano". Cada estudiante entregará semanalmente tapitas y botellas plásticas limpias a la brigada ambiental y el aula que no llegue a la meta mínima de 2kg de reciclaje al mes deberá diseñar y exponer un mural digital sobre contaminación por plásticos para todo el colegio.

IV Beneficios esperados:

1 = Disminuye la acumulación de basura semanal en el patio y pasillos manteniéndose el colegio limpio y ordenado. mejorando la imagen del colegio.

- 2 = Aumenta la conciencia ambiental donde los estudiantes dejan el mal hábito de botar basura y adoptan responsabilidad.
- 3 = Habrá aulas más limpias además que fortalece el respeto e identidad bentiniana.
- 4 = Convierte la basura en recurso. Los estudiantes dejan de ver el plástico como "basura" y lo ven como dinero para mejorar el colegio.

V Conclusion

Esta propuesta beneficiará a la comunidad educativa porque ataca las 3 causas raíz: malos hábitos, falta de techos/zonas y poca conciencia. Con 4 artículos cubrimos conducta individual, orden de espacios, educación ambiental y en sí acciones directas donde las consecuencias aseguran el cumplimiento. Si aplicamos esta ley, reducimos la contaminación, mejoramos la salud de los estudiantes y recuperamos la identidad institucional.

"Un Ricardo Bentín limpio hoy es un mejor futuro para nosotros y las próximas promociones."